Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 JUN 1993

Expte. Nº 21.027/92

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 215-93, del 8 de Junio de 1993; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se conforma una Comisión para analizar y evaluar las Salidas Laborales del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", según los objetivos que se explicitan en el exordio de la mencionada resolución;

Que la Dirección del citado Instituto hace saber que se ha omitido, tanto en el proyecto de resolución, como así también en la resolución citada, incluir como miembro de dicha Comisión un representante por el Servicio de Orientación del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia";

POR ELLO y atento a que corresponde modificar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar la resolución rectoral Nº 215-93, incluyendo en el articulo 2º de la misma lo siguiente:

- Un/a representante por el Servicio de Orientación del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al citado Instituto para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

NELIDA TERESITA DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 238-93